DESTACADOS

Intensificará Consulado de México en Oklahoma City sus servicios, asistencia y protección consular ante aprobación de medida estatal HB4156

30 de abril de 2024 · 2 min de lectura



De cara a la aprobación de la Ley HB4156 en el estado de Oklahoma, la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana (SRE) informó que, a través de su Consulado ubicado en Oklahoma City, intensificará su servicios, asistencia y protección consular a los connacionales radicados en ese estado.

El próximo 1 de julio entrará en vigor la ley HB4156 en el estado de Oklahoma, Estados Unidos, una medida que crea el delito estatal de “ocupación inadmisible” que se "comete" cuando una persona ingresa sin permiso a ese país y permanece en el estado de Oklahoma.

Además, la Oficina Estatal de Investigaciones de ese estado podrá recabar y conservar datos de las personas detenidas y procesadas, para cruzarlos con bases de datos estatales o federales e incorporará una cláusula preventiva que prohibirá a cualquier municipalidad en Oklahoma declararse “ciudad santuario”.

La SRE señaló que ya comunicó a las autoridades de ese estado la postura de México sobre este tipo de medidas y enfatizó las valiosas contribuciones –económicas, sociales, culturales– de la comunidad mexicana y migrante en Estados Unidos.

Cabe señalar que, a través del Consulado en Oklahoma City, se contribuyó a la creación del Grupo de Trabajo de Permisos de Trabajo Estatal y Visas de Oklahoma para crear oportunidades de empleo y aumentar la fuerza laboral.

Este grupo se conforma de nueve integrantes, incluyendo a la cónsul de México en Oklahoma, y tiene el propósito de producir un informe que presente un análisis de la situación en torno a la comunidad trabajadora migrante y posibles soluciones.

De la misma manera, la SRE señaló que la representación consular, en ese estado, ha reforzado su comunicación con autoridades locales en todos los niveles, con agrupaciones de derechos humanos y civiles, y organizaciones comunitarias. Y reiteró que reforzará la estrategia de “Conoce y Ejerce Tus Derechos” y de acciones de vinculación e información con nuestra comunidad.

Finalmente, la SRE invitó a la comunidad mexicana a acercarse al Consulado de México (1131 W Sheridan Ave., Oklahoma City, OK) y comunicarse al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) al (520) 623 78 74, las 24 horas del día los 365 días del año, donde encontrarán información oficial, segura y confiable sobre esta legislación y los servicios y acciones consulares que ponemos a su disposición.

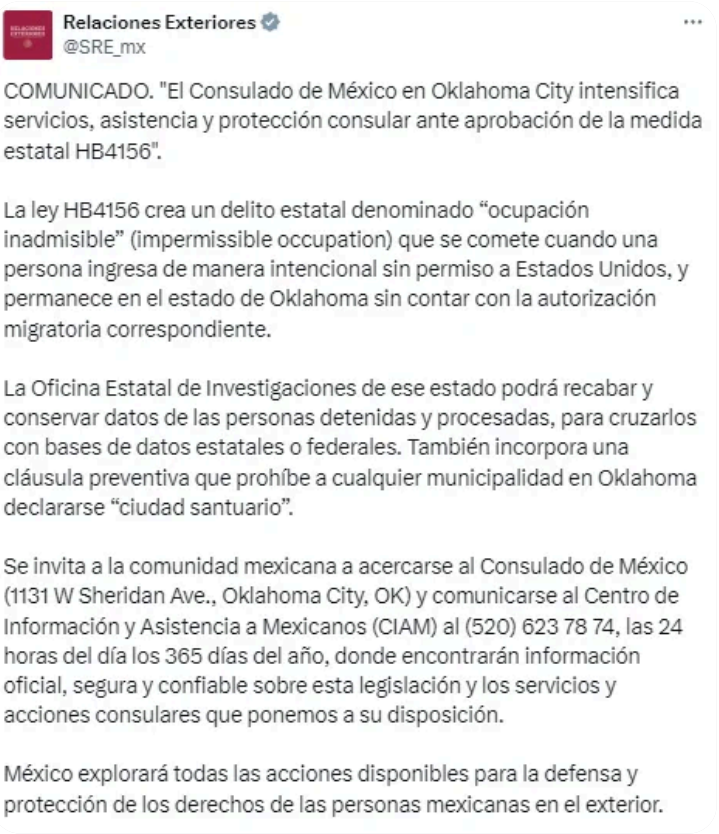

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/destacados/intensificara-consulado-de-mexico-en-oklahoma-city-sus-servicios-asistencia-y-proteccion-consular-ante-aprobacion-de-medida-estatal-hb4156
Descargado el 22 de noviembre de 2026.